

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Administración y Dirección de Empresas		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Sistema Fiscal		
Tipo:	Formación Básica	Créditos ECTS:	6
Curso:	2	Código:	7129
Periodo docente:	Cuarto semestre		
Materia:	Derecho		
Módulo:	Herramientas de Gestión Empresarial y Desarrollo Humano		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
María Zulema Calderón Corredor	z.calderon.prof@ufv.es
Raquel Benito Cavero	raquel.benito@ufv.es
Alfonso Puyol Martínez-Ferrando	alfonso.puyol@ufv.es
Juan Plaza Echevarría	jpe@delcastilloplaza.com

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El objetivo de la asignatura es el conocimiento de los elementos esenciales del sistema fiscal español. En esta asignatura el alumno obtendrá conocimientos básicos sobre la estructura esencial de los ingresos y los gastos del Estado.

Por otra parte, el alumno aprenderá de forma práctica el esquema de liquidación de aquellos tributos que inciden de forma más directa en el ámbito empresarial. En particular, dicho objetivo se centrará en los impuestos siguientes:

El Impuesto sobre Sociedades  
El Impuesto sobre el Valor Añadido  
El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

## OBJETIVO

La asignatura "Sistema Fiscal" pretende ofrecer una visión del sistema impositivo español que permita a los alumnos descubrir las consecuencias económico-tributarias de los principales actos y negocios jurídicos realizados por empresas, profesionales, autónomos y personas físicas, aportando en muchos casos las herramientas jurídicas necesarias para cuantificar la obligación tributaria. Se busca además que los alumnos adquieran una metodología de trabajo en el ámbito fiscal y una comprensión de los principios tributarios que les permita profundizar en la disciplina y realizar, en su caso, una valoración crítica de figuras o instituciones tributarias concretas.

Los fines específicos de la asignatura son:

Introducir en el conocimiento y aplicación de los conceptos jurídicos y económicos básicos del Derecho Tributario.

Dar a conocer y provocar la reflexión del alumno acerca de los principios impositivos que deben iluminar un sistema tributario justo y al servicio del Bien Común

Conocer y aplicar las cuestiones básicas del Impuesto sobre el Valor Añadido: estructura de análisis de operaciones, liquidación del impuesto, principales exenciones y efectos económico-financieros del impuesto sobre la empresa, el empresario o el profesional.

Conocer y aplicar las cuestiones básicas del Impuesto sobre Sociedades: estructura de liquidación, principales ajustes al resultado contable e introducción en la planificación fiscal empresarial.

Conocer y aplicar las cuestiones básicas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: análisis de las distintas fuentes de renta con especial atención al empresario y/o profesional y liquidación del impuesto.

Buscar e identificar la legislación aplicable más relevante.

Iniciar al alumno en el uso e interpretación de doctrina y jurisprudencia tributaria relacionada con las áreas objeto de estudio.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los correspondientes al grado.

## CONTENIDOS

### TEMA 1. EL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL: CUESTIONES JURÍDICAS BÁSICAS

1. Justificación del deber de pagar tributos
2. Los tributos en la Constitución Española: principios impositivos de reparto de la carga tributaria
3. Tipología de ingresos públicos
4. Entidades públicas que pueden establecer tributos
5. Fuentes del derecho tributario
6. Estructura jurídica del tributo: hecho imponible y cuantificación de la obligación tributaria
7. Los sujetos del tributo
8. El cómputo de los plazos en el ámbito tributario

### TEMA 2. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

1. Características y principios impositivos aplicables

2. Hecho imponible: calificación jurídica de las distintas tipologías de renta
3. Exenciones más importantes
4. Rendimientos íntegros y netos: gastos deducibles y reducciones del rendimiento
5. Base imponible, reducciones a la base imponible y base liquidable
6. Estructura de liquidación
7. Cuota íntegra, cuota líquida y cuota diferencial.

#### TEMA 3. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

1. Características y principios impositivos aplicables
2. Hecho imponible y exenciones
3. Base imponible
  - 3.1 Gastos no deducibles
  - 3.2 Ajuste por amortización
  - 3.3 Ajuste por gastos financieros
  - 3.3 Otros ajustes
  - 3.4 Significado jurídico y económico de los ajustes
4. Bases impositivas negativas
5. Deuda tributaria

#### TEMA 4. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

1. Características del impuesto
2. Cómo afecta el impuesto a profesionales, empresarios y autónomos
3. Hecho imponible
  - 3.1. Operaciones interiores
  - 3.2. Adquisiciones intra-comunitarias
  - 3.3. Importaciones
  - 3.4. Supuestos de no sujeción
4. Exenciones
5. Devengo
6. Base imponible
7. Tipos de gravamen
8. Deducción del Impuesto
  - 8.1. Normas generales
  - 8.2. Supuestos especiales
9. Prorrata general

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS propuestas tienen como finalidad que el alumno alcance el objetivo y los resultados de aprendizaje de la asignatura. Estas actividades podrán realizarse de forma presencial en el aula o de forma autónoma, de forma individual o en equipo.

1. Lectura, comprensión y estudio del material teórico-práctico de cada tema
2. Explicación de las cuestiones teórico-prácticas más relevantes o complejas por parte del profesor: presencialmente en el aula, por medio de material audiovisual o mediante de sesiones sincrónicas a través del aula virtual
3. Utilización de foros para plantear dudas o para facilitar el trabajo colaborativo
4. Diseño y realización de casos prácticos de aplicación de los contenidos
5. Búsqueda en bases de datos y análisis de doctrina administrativa y jurisprudencia tributaria
6. Realización de cuestionarios de auto-evaluación
7. Búsqueda y utilización de material complementario para facilitar la comprensión y aplicación práctica de los temas (manuales de apoyo, prensa, etc.)
8. Realización de proyectos transversales con otras asignaturas del Grado.

El aula virtual será una herramienta esencial para la propuesta, desarrollo y seguimiento de las actividades formativas anteriores y para la comunicación fluida entre los alumnos, y de los alumnos con el profesor. Los materiales docentes fundamentales estarán disponibles a través del aula virtual y deberán ser revisados con anterioridad por los alumnos para un mejor aprovechamiento de las clases. Por ello, la inscripción, consulta y uso del aula virtual por parte del alumno es obligatoria.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
Actividades de análisis y comprensión del material teórico 24h Actividades formativas en el aula: casos prácticos, comentario de textos jurídicos, prensa escrita, etc. 24h Pruebas de evaluación 6h Actividades en Aula de informática: bases de datos jurídicas (legislación, doctrina) 6h	Lectura y estudio de los materiales facilitados para preparar las clases 20h Realización de actividades formativas individualmente o en equipo. 25h Preparación de pruebas de evaluación 45h

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

Capacidad de Pensamiento analítico y sintético.

Capacidad para el cumplimiento de objetivos y resolución de problemas.

Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.

Saber aplicar los conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

### Competencias específicas

Desarrollar hábitos de pensamiento riguroso.

Saber desarrollar la planificación fiscal y elaborar los modelos tributarios correspondientes.

Desarrollar criterios para la resolución de problemas y la toma de decisiones tanto en el ámbito profesional como en el ámbito personal.

Leer, analizar e interpretar con soltura gráficos, tablas y textos.

Saber manejar herramientas cuantitativas e informáticas para la toma de decisiones.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conoce y sabe valorar los principios impositivos que deben inspirar un sistema tributario justo y al servicio del bien común.

Conoce y sabe aplicar los conceptos tributarios básicos.

Sabe diferenciar y clasificar las figuras impositivas que conforman el sistema fiscal español.

Conoce y cuantifica las obligaciones tributarias básicas que se derivan del ejercicio de una actividad económica y valora sus consecuencias fundamentales desde el punto de vista tributario.

Aplica a la práctica los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de los tres impuestos objeto de un análisis más profundo: IRPF, el IS y el IVA.

Sabe liquidar parcialmente el IRPF, el IVA y el Impuesto sobre Sociedades respecto de las operaciones más comunes del ámbito fiscal empresarial.

Se inicia en el uso de herramientas de planificación fiscal empresarial.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación global de esta asignatura es el resultado de la valoración de diversos tipos de actividades con las que se pretende que el alumno alcance los objetivos de la asignatura así como las competencias, destrezas y resultados del aprendizaje previstos.

El sistema de evaluación del aprendizaje tendrá en cuenta dos componentes, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria:

•**EXAMEN FINAL:** Consistirá en la realización de una o varias pruebas con un valor que podrá oscilar entre un 60 y un 70% de la calificación de la asignatura, conforme al criterio propuesto por el profesor en función de las circunstancias del grupo. El examen comprenderá la totalidad de la materia contenida en el temario salvo que a juicio del profesor alguno de los temas haya podido ser objeto de una prueba o trabajo de carácter liberatorio. Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

•**ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA:** La evaluación continua supondrá entre un 30 y un 40% de la calificación final de la asignatura, conforme al criterio propuesto por el profesor en función de las circunstancias del grupo. La evaluación continua se realizará a través de las actividades formativas descritas, fruto del trabajo autónomo o colaborativo, ya sea durante el tiempo de clase o fuera de ella. En este porcentaje se valorará de la asistencia y la participación.

El contenido y desarrollo de estas actividades formativas podrá variar en función de la situación en la que se encuentre el alumno:

1. Alumnos cuyo seguimiento y asistencia a las clases se corresponde con los requisitos establecidos en la normativa de la universidad. En este caso las actividades formativas serán aquellas que proponga el profesor para su realización y seguimiento tanto en el aula como fuera de ella.

2. Alumnos que no cumplen con los requisitos de asistencia establecidos por la universidad, es decir, alumnos con dispensa académica, alumnos en segunda o ulterior matrícula, así como alumnos UFV en estancia de intercambio (siendo su responsabilidad conocer el sistema de evaluación). En estos casos, el sistema de evaluación de las actividades formativas consistirán en la entrega de trabajos y tareas que el profesor indique de manera individualizada al alumno. La realización de estas actividades deberá ajustarse al ritmo temporal que proponga el profesor, que podrá coincidir con el periodo de evaluación continua de la asignatura.

3. En caso de que las autoridades sanitarias obliguen a modificar los tiempos de presencia en el aula ya previstos, llegando incluso a una docencia íntegramente en remoto, se mantendrá el sistema de evaluación propuesto en la medida en que se cuenta con medios tecnológicos necesarios para ello.

Para que se pueda aplicar la ponderación antes indicada respecto del examen final (60-70%) y de las actividades formativas (30-40%), será necesario que la nota del examen sea al menos de un 5, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria. Si el resultado de la ponderación anterior fuera inferior a 5, la asignatura quedará suspensa en esa convocatoria.

Para la convocatoria extraordinaria se podrán conservar las calificaciones de aquellas actividades ya evaluadas que hayan sido aprobadas durante el curso y, en su caso, la calificación del examen final realizado y aprobado en la convocatoria ordinaria. El profesor indicará a los alumnos las actividades formativas que, formando parte de la

evaluación continua y atendiendo a su naturaleza, puedan volverse a realizar para la convocatoria extraordinaria.

La Matrícula de Honor es el reconocimiento de la excelencia. Es facultad exclusiva del profesor de la asignatura reconocer o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial pro-actividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc. En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos propuestos previamente por dicho profesor de la asignatura. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de los candidatos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

Todos los alumnos del Grado estarán sometidos a la normativa de convivencia de la universidad, con especial atención a las infracciones por plagio y/o copia en examen que serán consideradas como graves de acuerdo a dicha normativa.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

Pérez de Ayala, José Luis. Fundamentos de Derecho Tributario. Editorial Dykinson. Madrid, última edición.

Merino Jara, Isaac (Dir); Lucas Durán (Coord), Calvo Vérguez, Juan et.al. Derecho Tributario. Parte Especial. Editorial Tecnos. Madrid, última edición.

### **Complementaria**

Albi, Emilio; Paredes, Raquel y Rodríguez Ondarza, José Antonio. Sistema Fiscal Español I y II. Editorial Ariel. Barcelona, última edición.

Código actualizado de leyes tributarias